Palmira, octubre de 2026

Señor (a)
MARIA CRISTINA GRUESO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
C.C. 66.783.258

Referencia: REDESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable, le informo que se realiza la **Re designación de la supervisión** de los siguientes contratos de prestación de servicios, teniendo en cuenta el reintegro a sus funciones habituales, una vez finalizado su periodo de vacaciones.

Nº DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
IMDP-26-MC-245	COPY PRINT CALI - YULY NATHALY CARDENAS BEDON	CONTRATAR EL ALQUILER DE MULTIFUNCIONALES, IMPRESORAS Y ESCÁNER, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL, NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL IMDER PALMIRA.	10/03/2026	15/12/2026	30.000.000
IMDP-26-MC-246	T&M INVERSIONES SAS	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA IMDER PALMIRA.	10/03/2026	15/12/2026	31.000.000
IMDP-26-MC-247	CERON ZAPATA SAS	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACPM Y ACEITES) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DEL IMDER PALMIRA, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONTROL (CHIPS, TARJETAS O VALES) EN ESTACIONES DE SERVICIO AUTORIZADAS.	19/03/2026	15/12/2026	49.025.340
IMDP-26-MC-248	SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y ELEMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS DE LAS PISCINAS DEL COMPLEJO ACUATICO DE LA CIUDADELA DEPORTIVA RAMIRO ECHEVERRY SÁNCHEZ DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL IMDER PALMIRA	18/03/2026	15/12/2026	49.025.340
IMDP-26-MC-249	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	ADQUISICIÓN, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS DIFERENTES AREAS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL IMDER PALMIRA	13/04/2026	15/12/2026	19.349.952

IMDP-26-MC-250	ARIOS COLOMBIA SAS	SUMINISTR0 DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL ADECUAD0 FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA IMDER PALMIRA	6/05/2026	15/12/2026	43.414.400
IMDP-26-MC-251	OMNISALUD S.A	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS AL PERSONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL, NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL IMDER PALMIRA	22/05/2026	15/12/2026	21.000.000
'IMDP-26-MC-253	MARTHA ISABEL CASTRO AGUIRRE	ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ENTREGA DE DOTACIÓN LABORAL Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA – IMDER PALMIRA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN, BIENESTAR E IDENTIFICACIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES	30/06/2026	30/09/2026	$ 38.008.252
'IMDP-26-MC-254	COMERCIALIZADOZA CARDONA ASOCIADOS SAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MOTORIZADAS, DESTINADAS A APOYAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS VERDES, ÁREAS COMUNES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL LNSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA -IMDER PALMIRA, EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.	17/07/2026	10/09/2026	$ 38.556.000

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Imder Palmira.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, el cumplimiento de su objeto contratado, el cumplimiento del plazo de ejecución, el cronograma de actividades, si lo hubiere, el informar al Área Jurídica cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato y en el Manual de Contratación del Imder Palmira.

Adicional deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato. 2. Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del contrato. 3. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato. 4. Identificar las necesidades de cambio o ajuste 5. Manejar la relación con el proveedor o contratista. 6. Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes. 7. Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los documentos del contrato. 8. Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER Palmira y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 9. Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los documentos del contrato. 10. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá proyectar el acta de terminación y/o liquidación tomando como soporte los documentos establecidos por el Imder Palmira adjuntando la relación de pagos y saldos. Una vez finalizado el contrato usted como supervisor procederá hacer entrega de todos los Informes de Supervisión de la Ejecución Contractual al área Jurídica.

Se recuerda que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Recuerde que todo el expediente del contrato se encuentra publicado en SECOP II.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes indicadas, se aplicarán las sanciones contempladas en el Artículo 17 de la Ley 1159 de 2007, el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

EDUCLEISXER VALENCIA IBARRA
Gerente

Notificado:

MARIA CRISTINA GRUESO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
C.C. 66.783.258